

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1783



Fecha de ingreso:13-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-07-2024

Folio:2024-1783
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRMA MYRIAM DURAN GAMBOA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL
Observaciones: SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR, PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-122-011-00018-00-0000
Propietario: IRMA MYRIAM DURAN GAMBOA
Domicilio: PRIV JOSE ELIGIO MUÑOZ ARREGUI 2308 COLONIA SANTO NIÑO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.22	0.00	2.15		612.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.22	0.00	2.15		122.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.22	0.00	2.15		122.40
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	54.22	0.00	2.15		61.20
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
TOTALES			162.66	0.00	6.45		\$ 918.01

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2014/ERIKA MURILLO RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No exceder los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-07-2024 9:11:16

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02147a527177a1c5f62b152b3ba293d367097ce383b002144f647ac2b16c4cb65e38bd045cdef5d81a1d5433